

en medio de dificultades que pudieran causarle algún trastorno. Así hemos visto que las rentas nacionales, cuyo exceso respecto de los gastos fué una agradable sorpresa, al concluir el primer semestre del último año fiscal, tuvieron tal incremento en el segundo y en los meses corridos hasta la fecha, que hoy se halla disponible un sobrante de mayor cuantía, y esto no obstante la novedad siempre embarazosa, de los impuestos decretados para substituir las alcabalas. Por otra parte, el notable adelanto en la minería señalado por el aumento en la exportación de minerales, la inscripción de la propiedad por cerca de treinta millones de pesos en sólo un trimestre, y cuantos datos tenemos referentes á la riqueza pública, concurren á demostrar su creciente desarrollo en estos últimos años. A continuar sin interrupción esta era de prosperidad, basada en la paz y el orden reinante, contribuirá eficazmente no sólo el buen sentido del pueblo mexicano, sino también el patriótico esfuerzo de que han dado prueba sus legisladores.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Emilio Pardo (jr.)

SEÑOR PRESIDENTE:

La Nación, en la forma en que su régimen constitucional lo permite, os ha demostrado con relevante prueba, que está satisfecha y reconocida por el patriotismo, la serenidad y el acierto con que habéis desempeñado el Poder Ejecutivo que os confiara; y si es para vos motivo de legítima complacencia, próximo ya á fenecer el término por el cual tan alta investidura os confiara, venir á cumplir con el deber de informar sobre el estado de los negocios encomendados á la Administración pública, hoy que el Poder Legislativo comienza sus tareas, la Representación nacional interpreta fielmente un sentimiento general y ejecuta un acto de estricta justicia haciéndoos presente que habéis correspondido á las esperanzas del pueblo y alcanzado nuevos títulos á su gratitud y á su confianza.

El Informe que acabáis de rendir bastaría sólo él para motivar esta demostración, que obtendrá en breve indiscutible y solemne confirmación, y para explicar la profunda fe de la democracia mexicana en que seguiréis guiándola con firme y segura mano por la senda de prosperidad y de progreso que ha comenzado á recorrer, conquistados ya el respeto y la estimación de las naciones civilizadas y afanzados duraderamente la paz y el sosiego interiores.

El carácter amistoso de nuestras relaciones exteriores y las muestras de su cordialidad, proporcionadas por las importantes convenciones diplomáticas de que habéis dado cuenta, están revelando que la República ha merecido respeto y consideración que borran el recuerdo de las calamitosas épocas en que desdeñada constantemente y con frecuencia amenazada, vivía en perpetua zozobra, víctima de altivas conminaciones ó apremiada con imperiosas exigencias.

A robustecer ese respeto á nuestra nacionalidad, así como á las demás del Continente americano, habrían contribuido poderosamente las deliberaciones del Congreso cuya reunión proyectara, con altísimas miras, el Gobierno del Ecuador; y aun cuando su grandiosa iniciativa se haya frustrado, por los motivos que habéis expresado, no se-

rá—lo esperamos—vano ese generoso esfuerzo, y quizá el aplazamiento impuesto por las circunstancias servirá para madurar el proyecto y para asegurar su ejecución en ocasión más propicia, después de allanados los obstáculos que impedirían la realización de aquel fecundo pensamiento, que debe ser acogido con interés y simpatía por todos los pueblos del Nuevo Mundo, á quienes seguramente conviene proclamar los principios fundamentales de su Derecho público, garantizándose mutuamente la autonomía que han logrado conquistar y las instituciones que han querido dárse.

Que las nuestras funcionan con regularidad, lo demuestra claramente la conservación de la tranquilidad pública, pues no debe considerarse seriamente quebrantada con las pasajeras aun cuando deplorables alteraciones del orden ocurridas en los Estados de Oaxaca y Veracruz, como no lo ha sido por el asalto á la Aduana de Nogales, perpetrado por una banda de foragidos y reprimido pronta y eficazmente, si bien con el sacrificio de la vida de algunos abnegados servidores de la Nación, que ella, sin duda, no olvidará, porque la han obligado, pereciendo en la defensa de sus intereses y dando admirable ejemplo de celo en el cumplimiento del deber.

A la sombra bienhechora de la paz se ha verificado la renovación de los Poderes Federales y la de algunos de los locales, evidenciándose de esta suerte, que adelanta lenta pero firmemente nuestra educación democrática con la participación cada día más activa de los ciudadanos en el ejercicio de la más importante de sus atribuciones, que es, al mismo tiempo, uno de los más apremiantes entre sus deberes, en los países regidos por el sufragio universal. Los progresos realizados á este respecto, si todavía no corresponden completamente á nuestros ideales, ni satisfacen quizá nuestra impaciencia, no son por eso menos ciertos, ni dejan de crear consoladora confianza en la práctica cada vez más inteligente y más general del sistema político en que vivimos, y dentro del cual, el orden y la libertad, en fecundo consorcio, aseguran la justicia igual para todos, como objeto y fin supremo del organismo social.

No porque afecten especialmente al Distrito Federal las interesantes labores de la Secretaría de Gobernación de que habéis dado cuenta, dejarán de ser justamente apreciadas por el país, y en particular las relativas á las obras del drenaje y saneamiento de la capital, que coronarán espléndidamente la gigantesca del desagüe, y á la construcción de la Penitenciaría, tiempo ha reclamada así por las exigencias de la legislación penal que descansa, en lo que concierne al sistema represivo, en la existencia de un establecimiento de ese género, cuanto por la necesidad cada día más ingente de contener el inquietante avance de la criminalidad, estimulada, puede decirse, más bien que cohibida, en las prisiones actuales, centros de vivaz y temible fermentación de todos los gérmenes de la depravación y del crimen.

Por todo extremo interesante y dignas de encomio son las medidas higiénicas dictadas por la Secretaría de Gobernación, como que demuestran que, resuelto ya el problema de vivir, por tanto tiempo único objeto de las preocupaciones del país y de sus Gobiernos, se comienza á trabajar para vivir del mejor modo posible. La propagación de la higiene debe ser indudablemente, una de las más importantes tareas de la Administración pública, cuando se observa que aun los pueblos más celosos de su libertad y autonomía individuales, consienten restricciones y se someten á reglamentación á primera vista opresoras, pero que responden al deber fundamental de asegurar la conservación de la especie, fuerte y vigorosa, defendiéndola contra las asechanzas que mil enemigos más malignos mientras más pequeños, la tienden con infatigable encarnizamiento.

La Representación Nacional ha escuchado con verdadero interés la exposición de los trabajos de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, en el período á que se contrae el Mensaje que acabáis de leer, y especialmente los relativos al Código de Procedimientos Federales, monumento legal cuyo mérito ha de corresponder, seguramente, al tiempo invertido en prepararlo, y á la reforma del Código Penal.

La discreción con que el Ejecutivo ha hecho uso de la autorización que se le concediera para revisar ese cuerpo de Derecho, merecerá, de cierto, el aplauso de cuantos piensen que es por todos conceptos peligroso retocar incesantemente la legislación, persiguiendo novedades no experimentadas ó apenas ensayadas, antes de que la prueba concluyente de la práctica revele la necesidad de hacer modificaciones y permita el desenvolvimiento, en todas sus partes, del sistema y del plan adoptados.

Grandes esperanzas tiene cifradas la República en la empeñosa solicitud que el Gobierno está poniendo en ajustar las instituciones de instrucción pública á los principios científicos dominantes en la materia, porque se sabe ya positivamente que si en la lucha por la vida, que es la interminable tarea humana, la victoria toca al más apto, son los más aptos los más ilustrados, y es la inteligencia cultivada la más poderosa de las armas en ese perpetuo combate. Sin atribuir á la propagación de la enseñanza las virtudes de panacea que una observación superficial le concede, la historia de todos los tiempos proclama que es el más eficaz de los agentes civilizadores, y que los pueblos más instruídos han sido y son los más fuertes. Ved aquí por qué aplaudimos la meritoria labor que en tan interesante ramo de la Administración Pública se está efectuando, y por qué es grande nuestra fe en la regeneradora influencia de un medio de educación, que sin ser el único, es indudablemente uno de los más adecuados, de los que el Estado puede emplear, sin traspasar el lindero de su misión social.

La considerable reducción de terrenos nacionales á propiedad particular, el establecimiento de nuevas colonias, la introducción de cultivos antes no conocidos, el incremento verdaderamente extraordinario de la producción minera, son irrecusable testimonio de que no se detiene el país en su progreso material, y las mejoras que nos habéis hecho conocer, realizadas por los Departamentos de Fomento y Comunicaciones, atenuan, ya que no disipan completamente, la dolorosa impresión determinada por los desastres que ha causado la sequía que se ha hecho sentir en los Estados del centro, coincidiendo fatalmente y sin que ninguna previsión hubiera podido impedirlo, con la agitación consiguiente á la reforma económica que se acaba de consumir. Pero si son crueles las pérdidas á que habéis aludido, ellas han proporcionado la ocasión más adecuada para poner de manifiesto los inmensos servicios que prestan las vías de comunicación fáciles y rápidas, debidas á los ferrocarriles que cruzan el territorio nacional en todas direcciones, y que tan considerable aumento han tenido en el período á que se refiere vuestro Mensaje. Bastará para apreciar exactamente el bien que ellos proporcionan, y para recompensar á la Nación de los sacrificios que la han costado, figurarse por un instante cuáles habrían sido los efectos de la crisis agrícola que estamos sufriendo, sin esos medios de comunicación, que aproximando los mercados, facilitando el contacto del productor con el consumidor y desahogando la plétora de unas comarcas para aliviar la escasez de otras, realizan la verdadera solidaridad nacional y permiten acudir oportuna y cómodamente al remedio de males que en otros tiempos y con el aislamiento á que nos condenaba la imperfección y aun la falta absoluta de comunicaciones, se habrían desahogado en espantosa miseria con el siniestro cortejo de hambre y peste que la han acompañado en circunstancias semejantes y en condiciones que felizmente no se repetirán.

Completan la benéfica obra de las vías férreas, las mejoras obtenidas en el servicio de Correos, gracias á una perseverancia que después de la moralizadora depuración de que ha sido objeto ese ramo, ha de producir, como lo demuestra la experiencia propia y ajena, resultados igualmente ventajosos para la Administración y para el público.

El rápido adelanto de las demás obras públicas que menciona vuestro Informe, permite confiar en que dentro de poco tiempo estarán terminadas, poniendo al Gobierno en aptitud de acometer otras muchas, no menos realizables, si se ha conseguido llevar á buen término algunas de magnificencia y grandeza tales, que pudo parecer arrogante temeridad emprenderlas, teniendo á la vista los vanos esfuerzos de generaciones anteriores, y los cuantiosos gastos erogados en el intento de dar cima á empresas que al fin fueron deficientes, ó quedaron abandonadas como superiores á los elementos disponibles para ejecutarlas.

Empero, nada infunde más fe, ni crea mayor confianza en los destinos de la República, que los brillantes resultados de la gestión financiera y económica de vuestra Administración. Conseguir rendimientos que han sobrepujado á las previsiones, alcanzar el equilibrio de los presupuestos, más todavía, un *superavit* que pasa de seis millones de pesos; consumir la liquidación y la consolidación de la deuda pública; mantener intacto el crédito nacional, merced al inviolable respeto á los compromisos contraídos, y plantear y llevar á feliz término la colosal tarea de la abolición de las alcabalas, cumpliendo la solemne promesa de los constituyentes, es obra que merece figurar en nuestros fastos, al lado de la Constitución y de la Reforma. La Constitución nos dió la libertad política, la Reforma realizó la libertad de conciencia; la supresión de la alcabala nos otorga la libertad económica. Y si podéis estar satisfecho de haber logrado establecerla y cimentarla, satisfecho puede estar este pueblo que, sobreponiéndose á la resistencia que todos oponen á la novedad, en materia de impuestos, se ha prestado, en plena crisis, con docilidad y patriotismo admirables, á una transformación completa en el sistema fiscal, imponiéndose sacrificios y aceptando gravámenes que substituyeran á una gabela odiosa, sí, pero de tal modo sancionada por la tradición y por la costumbre, que apenas si se sentía su funesta incidencia, y si se lamentaba lo vejatorio y molesto de su recaudación.

Tiene derecho á ver de frente el porvenir y á confiar en su destino un pueblo que tales pruebas de sensatez y de virilidad ha dado, y es justo y debido el homenaje que á esas virtudes tributa la Representación Nacional, si interpreto, como me atrevo á creerlo, su unánime sentimiento.

Tenéis razón al confiar en el buen sentido del pueblo mexicano y al esperar, después de la grandiosa demostración de cordura que acaba de hacer, que se penetrará del espíritu y la índole de las nuevas leyes de impuestos, y reconocerá en tiempo no muy lejano las imponderables ventajas de la reforma consumada, precursora quizá, de otras no menos trascendentes.

No sería prudente, en verdad, perdiendo de vista los efectos de la crisis económica que estamos resintiendo, ó las probabilidades de una alza exagerada en los cambios sobre el extranjero, dar inmediata inversión al excedente obtenido durante el último ejercicio fiscal; pero recogemos con verdadera complacencia la promesa que acabáis de hacer de que se aliviará á los contribuyentes de algunas de las cargas más onerosas que sobre ellos pesan, tan pronto como se tenga fundada confianza en la estable y duradera prosperidad de la Hacienda pública, que no debe exigir del impuesto

más que lo necesario para atender á los servicios de la Administración, so pena de convertirlo en exacción expoliatoria.

El Congreso queda enterado de que nuevos contratos celebrados con los Bancos Nacional y de Londres y México, han conseguido armonizar la concesión del primero con las bases de la futura ley general de Bancos, y aumentar el capital del segundo, para facilitar así el ensanche de sus operaciones, entretanto que nuevos establecimientos difunden por todo el país los beneficios del crédito bajo la salvaguardia de las precauciones que una legislación previsorá sancione, conciliando las exigencias de la libertad del comercio bancario con la garantía de una inspección sobria y moderada del Estado, destinada á prevenir las crisis que determina fatalmente el abuso del crédito cuando se le prodiga indiscretamente ó se le convierte en instrumento de agio y de especulación aleatoria.

Vendrá á satisfacer necesidad imperiosa la ley general que está preparando la Secretaría de Hacienda, y es de desearse que cuanto antes se complete con ella la legislación comercial de la República.

La actividad que la Secretaría de Guerra y Marina está desplegando en realizar su reorganización y en preparar los vastos proyectos que, según habéis anunciado, tiene en estudio, á fin de someterlos á las deliberaciones del Congreso, es prenda segura de que el Ejército de la República quedará completamente dotado, dentro de poco, de los elementos indispensables para estar en aptitud de cumplir eficazmente con la altísima misión que le incumbe de asegurar la tranquilidad del país, proteger sus instituciones y defender su integridad y autonomía.

Habéis, Señor Presidente, hablado á la Nación con leal sinceridad, expresando las esperanzas que os animan de que seguirá la era de prosperidad y de creciente desarrollo que debemos á la paz y al orden reinantes, así como con viril entereza, en otras ocasiones menos bonancibles, sin disimularlos, indicásteis los peligros y las dificultades que nos amenazaban sin desesperar; pero sin abandonaros á un engañoso optimismo. La Nación tiene derecho á ser informada así del estado de sus asuntos, y no es, quizá, la franqueza, el merecimiento de los vuestros que menos estime y enaltezca.

~~~~~

**El General Díaz, el 1º de Abril de 1897, al abrir el 18º Congreso  
el segundo período del primer año de sus sesiones.**

• SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me complace sobremanera presentarme ante vosotros para cumplir la sabia disposición de nuestra Ley fundamental, que me previene informaros, al comenzar vuestras tareas, acerca de los negocios cuya gestión se halla confiada al Poder Ejecutivo.

Nada extraordinario tengo que comunicaros en lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, porque no lo es, en verdad, el que continúan en términos cada vez

más cordiales con las naciones amigas de México, y con ningún Gobierno extranjero tenemos dificultades.

Con relación á los Estados Unidos de América, no fué suficiente el plazo estipulado en la convención firmada el 1º de Diciembre de 1895 á fin de prorrogar el señalado en la del 1º de Marzo de 1889, para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales decidiera las controversias ocasionadas por los cambios de cauce de los ríos Bravo del Norte y Colorado. En consecuencia, ambos Gobiernos ajustaron en Washington, el 6 de Noviembre último, una nueva convención que prorroga por otro año el referido plazo.

La misma Comisión terminó el estudio de las cuestiones relativas á la distribución de aguas del río Bravo y á la construcción de una presa internacional cerca de Ciudad Juárez. Aprobado el dictamen que ella produjo, nuestro Ministro en Washington ha entablado negociaciones para ajustar un convenio en virtud del cual se lleven á cabo las proposiciones consultadas en el expresado dictamen.

Esa Comisión Mixta está procediendo á la colocación de los veintidós monumentos que marcarán la línea divisoria en el lugar llamado Isla de San Elizario, sobre el Río Bravo.

Se ha convenido con el Gobierno de los Estados Unidos en someter al arbitraje del Ministro de la República Argentina en Madrid una reclamación presentada contra México por Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger, con motivo de la aprehensión del primero por autoridades mexicanas en la frontera de la Baja California. Este convenio no ha sido más que la aplicación al caso del art. 21 del tratado de Guadalupe Hidalgo vigente entre las dos naciones, artículo que previene, para toda cuestión entre ambos Gobiernos que no haya podido arreglarse por la vía diplomática, el establecimiento de un arbitraje, á menos que éste fuere incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso, inconveniente que por fortuna no se presenta ahora.

A invitación que, por conducto de la Legación de los Estados Unidos, hizo la Conferencia Nacional de Caridad y Corrección, para su vigésimacuarta junta, que se verificará en Toronto, (Canadá) en Julio próximo, con el fin de estudiar el filantrópico asunto de la protección de la niñez, contéstóse que oportunamente se nombraría el delegado de México para dicha Conferencia.

El señor Ministro de los Estados Unidos, designado como árbitro para fijar el monto de las indemnizaciones á las personas perjudicadas por agentes guatemaltecos en la frontera de Chiapas y Tabasco, con arreglo al convenio de 1º de Abril de 1895, ha transmitido á la Secretaría de Relaciones la contestación documentada del Representante de Guatemala, y esos documentos se encuentran hoy á la vista de los reclamantes para que puedan rendir nuevas probanzas dentro del plazo de dos meses, contados desde el 24 de Febrero último.

Como resultado de una reclamación presentada por el Gobierno de Guatemala con motivo del corte de madera que se hacía en territorio de aquella República, en virtud de títulos expedidos por la Secretaría de Fomento antes del arreglo de primero de Abril de 1895, se acordó la modificación de los expresados títulos en términos de que las concesiones otorgadas no traspasen la línea divisoria de las dos naciones.

Extinguida la soberanía exterior de las Repúblicas del Salvador, Nicaragua y Honduras, al constituirse la República mayor de Centro-América, de hecho quedó suprimida la Representación Diplomática de México en cada uno de aquellos países.